



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001797-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones concedidas a la Fundación CESEFOR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001797, relativa a subvenciones concedidas a la Fundación CESEFOR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0801797, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones CESEFOR.

Las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León percibidas por la Fundación CESEFOR, en los años 2009, 2010 y 2011, han sido de 1.400.000 €, 890.000 € y 300.000 € respectivamente.

La previsión para el 2012 se concretará en los nuevos presupuestos.

El objeto de las subvenciones es la realización de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos de promoción, investigación y formación forestal.

Valladolid, 23 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez